

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL
Acuerdo de 25 de enero de 2023 (DOE 17 febrero de 2023)

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	112023011043		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO		
PUESTO DE TRABAJO :	BAÑISTA-SOCORRISTA		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	2		
Nº DEMANDANTES PRESELECCION POR PUESTO	4	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	8

REQUISITOS DE LA OFERTA INDICADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

- Estar en posesión del curso de salvamento acuático y primeros auxilios
- Disponer de curso sobre mantenimiento de piscina/tratamiento de aguas
- No haber sido condenado por sentencia firme por algún delito relacionado con la libertad e indemnidad sexual, arreglo la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor
- Ser demandante de empleo en la ocupación BAÑISTA-SOCORRISTA

CRITERIOS DE ORDENACIÓN SEGUIDOS POR EL SEXPE

- Antigüedad como demandante de empleo inscrito en el SEXPE

Relación ordenada de personas preseleccionadas

ORDEN	DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***977R	MONAGO GOMEZ, MARIA
2	***057A	BARRERO CASABLANCA, JAVIER
3	***100D	OLIVA MORENO MARIA
4	***883L	VELA MURILLO, CARLOS
5	***006Q	LOPEZ MONAGO, DANIEL
6	***156V	CORBACHO GARCIA, CELIA
7	***821Y	LOZANO HERNANDEZ, JAIIME
8	***383J	HIDALGO FRUTOS, RUBEN

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días (16 y 19 de junio de 2023)

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Guareña o Ayto.

En Guareña, a 15 de junio de 2023
El Director del Centro de Empleo


Fdo. José Mª Pérez Benítez

